

S&P dejará de asignar calificaciones de transacciones de financiamiento estructurado

ALICIA SALGADO: S&P Global Ratings dejará de asignar nuevas calificaciones en escala nacional a cierto tipo de transacciones de financiamiento estructurado en el país debido a que las Comisión Nacional Bancaria y de Valores le instruyó a modificar los criterios que utiliza en su evaluación y no están en posibilidad de implementar el requerimiento.

Resulta que la CNBV le dijo que quería que auditara las notas estructuradas y no necesariamente que las califique, o sea, que verifique la existencia de la cartera de créditos, así como las garantías que los respalden de cada transacción de financiamiento estructurado que califique y bueno, ellos no lo hacen.

Así que como son papeles cuyo pago de intereses depende de préstamos como hipotecas, autos, tarjetas, etcétera, pues no están como para hacer auditoría y son calificadoras.

Pero bueno, ya sabe, a veces instruyen lo que no se puede y menos que tenga capacidad global. Hoy así lo dijo María Pérez Cavallazzi, directora general de México de Standard and Poor's Global Ratings.